



Organización de Estados Iberoamericanos

**Instituto para el Desarrollo y la Innovación
Educativa –IDIE–**

**Comunidad Autónoma de Aragón
Bogotá-Colombia**

I. ANTECEDENTES

Entre los fines específicos de la Organización de Estados Iberoamericanos –OEI– contemplados en sus estatutos, se encuentra la posibilidad de crear centros especializados, institutos, o similares que permitan el cumplimiento de los objetivos de la Organización así como de su programa de actividades. En este marco, el pasado 30 de marzo del 2007 se firmó un Protocolo Adicional al Convenio de Colaboración que se mantiene desde hace años con el Gobierno de Aragón y la OEI, en este caso para la puesta en marcha del Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa –IDIE– en Colombia.

En el Plan Anual de 2006 para la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo se introdujo, por primera vez, a Colombia como “país de atención especial”. El Borrador del Plan de Atención Especial de Colombia, que está en su última fase de consenso por la Cooperación Española, señala como Objetivo Estratégico Global:

“Contribuir a la prevención de conflictos y a la construcción de la paz a través de iniciativas que atiendan los efectos de la violencia directa y promuevan el desarrollo humano sostenible, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.”

En este borrador, el Gobierno de Aragón ha propuesto centrarse en materia educativa, en el apoyo a la universalización de la educación básica, con especial referencia a niñas y mujeres; en la cualificación y formación del profesorado; en la dotación de recursos educativos básicos, así como en la alfabetización de adultos. Todo ello matizado por el hecho de que África Subsahariana aparece con peor índice educativo, mientras que Iberoamérica enfrenta más problemas referidos con la Calidad de la Educación.

Para la formalización de los IDIE, la Secretaría General de la OEI remitió a las Oficinas Regionales una *Resolución* que tienen como objeto, regular el marco normativo para su creación y funcionamiento, considerándolos como “unidades organizativas, instrumentales y técnicas cualificadas para llevar a cabo cooperación educativa en los países miembros de la Organización así como entre ellos.”

Dicha *Resolución* establece que la Secretaría General de la OEI debe autorizar de manera singular la creación y puesta en funcionamiento de cada uno de los IDIEs, contando para ello con la conformidad del país en el cual tengan su sede. Para el caso colombiano se han surtido todos los pasos de este procedimiento.

Esta iniciativa pretende aportar al desarrollo de la misión de la OEI, como es la de impulsar prácticas que promuevan la universalización del derecho a la educación, la mejora de la calidad y de la equidad educativa a lo largo de la vida, la profundización en la identidad cultural iberoamericana en el reconocimiento de su diversidad, el refuerzo de la cooperación científico-tecnológica y la búsqueda de una relación entre las áreas educativa, científica y cultural.

Así mismo, se inscribe en sus objetivos estratégicos, en particular, en los siguientes:

“1. Colaborar en la gobernabilidad de las instituciones públicas, en las reformas educativas de los países y en la mejora de la calidad de la educación.

2. Promover políticas educativas que incrementen las oportunidades de educación para todos y mejoren la equidad educativa.

3. Contribuir al fortalecimiento de una cultura cívica, democrática, igualitaria y solidaria a través de la educación en valores.

(...)

5. Desarrollar un espacio compartido del conocimiento en el ámbito iberoamericano.

(...)”¹

¹ www.oei.es

II. PRESENTACION

Los IDIE`s son un componente organizativo e instrumental central en el modelo de cooperación técnica y cualificada que ha venido proponiendo la OEI. Se entienden como una estrategia que permitirá desarrollar procesos de cooperación técnicos y cualificados con las administraciones educativas de los países beneficiarios y con las entidades y expertos más representativos de sus sistemas educativos. Para ello, la OEI cuenta con una amplia red de oficinas regionales y nacionales que tienen una capacidad administrativa, financiera, jurídica y técnica ya instalada, así como con experiencia reconocida en el campo de la educación.

La OEI busca que, en el desarrollo de sus funciones, los IDIE`s se constituyan en instituciones de referencia acerca de la educación en cada uno de los países iberoamericanos, y en particular, en las áreas de especialización educativa asignadas en cada caso. En este marco, considera esencial como principios que rigen su operación, alcanzar la mayor eficiencia y eficacia, en contacto directo con la realidad social y educativa de los respectivos países y por lo tanto, realizar acciones mancomunadas más ajustada a las necesidades reales de los mismos.

Está previsto, el funcionamiento de IDIE`s de orden Iberoamericano, regionales y nacionales. Hasta el momento se han propuesto los siguientes:

Ámbito Geográfico				Importe Dólares		
	Sede	Tema	Financiador	Total	2.007	2.008
Iberoamericano	Colombia	Derechos Infancia	MEC de España	650.000	325.000	325.000
	Guatemala	Educación Infantil	Junta de Andalucía	650.000	325.000	325.000
	México	Educación en Valores y para la Ciudadanía	Fundación SM	390.000	195.000	195.000
	Brasil	Educación y TICs	Fundación Telefónica	650.000	325.000	325.000
	Total IDIE Iberoamericanos			2.340.000	1.170.000	1.170.000
Centroamericano	Panamá	Educación Inclusiva	MEC de España	390.000	195.000	195.000
	Panamá	Educación Inclusiva	SEGIB	123.500	123.500	0
	Guatemala	Educación Bilingüe y Multiculturalidad	País Vasco	520.000	260.000	260.000
MERCOSUR	Paraguay	Alfabetización y Educación Permanente	MEC de España	390.000	195.000	195.000
	Total IDIE Subregionales			1.423.500	773.500	650.000
Nacionales	República Dominicana	Valores, educación permanente y educación inclusiva	MEC de España	234.000	117.000	117.000
	Colombia	Formación Docente, valores y alfabetización	Gobierno de Aragón	520.000	260.000	260.000
	Nicaragua	Formación Docente, valores y alfabetización	Gobierno de Asturias	520.000	260.000	260.000
	El Salvador	Educación y TICs, valores y alfabetización	Junta de Extremadura	260.000	130.000	130.000
	Argentina	Formación docente, infantil y alfabetización	Xunta de Galicia	260.000	104.000	156.000

Ámbito Geográfico				Importe Dólares		
	Sede	Tema	Financiador	Total	2.007	2.008
	Ecuador	Formación Permanente, valores, infantil	Junta de Castilla la Mancha	260.000	130.000	130.000
	Honduras	Valores, alfabetización y administración y supervisión educativa	Gobierno de Cantabria	390.000	130.000	260.000
	Perú	Formación Docente, valores y alfabetización	Generalitat Valenciana	535.600	267.800	267.800
	Total IDIE Nacionales			2.979.600	1.398.800	1.580.800

El IDIE – Colombia: Formación Docente

La formación del profesorado se constituye en uno de los principales factores dinamizadores y cualificadores de los sistemas educativos, en tanto que los maestros están llamados a concretar en el aula los esfuerzos que en materia pedagógica plantean los países.

A partir de los últimos años de la década de los ochenta, los Sistemas Educativos Iberoamericanos han experimentado una serie de transformaciones, que por supuesto han obedecido a los diferentes ajustes de orden macro-estructural de los modelos de desarrollo. La formación de docentes no ha estado por fuera de ello; de forma periódica se han transformado los perfiles y las competencias del profesorado iberoamericano registrando, un desarrollo desde el concepto puramente vocacional hacia uno de la docencia como profesión.

Sin embargo, a pesar del avance en esta materia, los retos de la formación de docentes para el mejoramiento de la calidad de los sistemas educativos hoy, continúan siendo una tarea no cumplida, y en la actualidad se constituye en un trabajo inaplazable. Algunos de los problemas que caracterizan los procesos de formación docente en Iberoamérica hoy, son los siguientes:

- Avance vertiginoso de una perspectiva fundamentalmente instrumental de la formación docente.
- Heterogeneidad y desarticulación de la organización institucional de la formación inicial del profesorado.
- Alejamiento de los circuitos de formación de la práctica escolar y de los contextos socioculturales de donde proceden los alumnos.
- Desarticulación de los circuitos de profesionalización y formación continua.
- Sesgos propios de las tradiciones curriculares en la formación para los diferentes niveles, desatendiendo u omitiendo cuestiones referidas al conocimiento y a la comprensión de diferentes culturas, lenguas, organizaciones comunitarias, etnias y otras peculiaridades.
- Desconocimiento de los procesos y condiciones reales del trabajo de los docentes.

Estos son algunos de los planteamientos que motivan la puesta en marcha de un Instituto, que vuelva a pensar, proponer, monitorear y evaluar propuestas sobre formación docente

III. OBJETIVOS DEL IDIE-Colombia

- **General:**

Contribuir al mejoramiento de los procesos de formación de los docentes que redunden en beneficio de la calidad de la educación en la República de Colombia.

- **Específicos:**

- Colaborar, mediante acciones de asesoramiento, asistencia técnica y capacitación, con el Ministerio, las Secretarías de Educación, y otras administraciones educativas, en los ámbitos seleccionados para la formación de docentes.
- Desarrollar labores de asesoramiento y asistencia técnica para el diseño y ejecución de programas, proyectos e iniciativas sobre formación de docentes.
- Constituir un banco de experiencias significativas, redes de apoyo, observatorios y reservorios sobre procesos de formación docente tanto inicial como en ejercicio
- Avanzar en procesos de experimentación sobre procesos y metodologías de formación docente.
- Proponer formas alternativas para la formación de docentes de acuerdo con las condiciones y contextos a través de procesos de diagnóstico, identificación, orientación, consulta, asistencia técnica o capacitación.
- Establecer relaciones con otros Institutos o agencias que trabajan en temas comunes.
- Establecer mecanismos de difusión y comunicación de la información y de las experiencias educativas sobre formación de docentes.
- Diseñar y elaborar materiales y otros documentos que sirvan para los procesos de formación docente.
- Realizar periódicamente encuentros, seminarios, intercambios y otras actividades de formación de docentes.
- Impulsar y gestionar convocatorias, premios, olimpiadas u otras actividades que estimulen el desarrollo de nuevas prácticas pedagógicas que organice la OEI y las autoridades educativas nacionales y regionales.
- Impulsar estrategias de participación de las escuelas y de los profesores de del país en los proyectos generales que la OEI desarrolle en el conjunto de la región.

IV. AMBITOS DE ACCION

El IDIE de Colombia desarrollará sus actividades a través de los siguientes ámbitos de acción:

- Investigación sobre la formación de docente en Colombia: El IDIE producirá y organizará el conocimiento e información acerca de la formación de docente en Colombia. La investigación se orientará a la producción de estados del arte,

de la cuestión o balances, acerca de la situación actual de las diferentes dimensiones que componen el campo de la formación de docentes tanto en los diferentes niveles como sistemas educativos colombianos. Así mismo, avanzará en investigaciones comparativas, tanto nacionales como regionales.

De otro lado, el IDIE promoverá formas de investigación que permitan comparar, evaluar e implantar novedosas estrategias de formación de docentes, a través de experiencias piloto, procurando siempre, procesos amplios de participación y de articulación de los diferentes actores que intervienen en los procesos de formación de docentes.

- Asistencia técnica y asesoramiento a autoridades educativas: El IDIE trabajará de forma coordinada con las autoridades colombianas responsables del sistema educativo, y en particular, con los técnicos encargados de la formación docente, ofreciendo posibilidades de desarrollo de asistencias técnicas estructuradas que promuevan la mejora de competencias institucionales, tanto a nivel central como a nivel departamental y municipal, así como los procedimientos utilizados en las definiciones, desarrollos y evaluaciones de los procesos de formación docente.
- Proyectos de intervención: El IDIE, junto con las autoridades educativas, otras entidades, universidades y organizaciones No gubernamentales, encargadas de la formación docente en Colombia, estructurará planes, programas y proyectos para desarrollo de estrategias de formación de docentes, fortaleciendo las instancias estructuradas en las entidades territoriales para este propósito.
- Sistema de información sobre formación docente en Colombia: Cada uno de los ámbitos anteriores, arrojarán amplia información pertinente y valiosa acerca de la formación de docentes en Colombia, la cual se organizará de manera paulatina, constituyéndose el IDIE en un centro de referencia obligado al momento de diseñar, desarrollar o evaluar programas de formación docente. Así mismo, este sistema actuará en la identificación, organización, sistematización, evaluación y posibilidades de transferencia de experiencias y buenas prácticas.

V. LINEAS DE ACCIÓN

La creación y puesta en funcionamiento del IDIE-Colombia tendrá en cuenta las áreas de especialización educativa, las cuales se definen, ante las demandas específicas de cooperación que cuenten con posibilidades reales de respuesta. Se podrán autorizar otras especialidades educativas, siempre que se establezcan conjuntamente entre la OEI y los Ministerios de Educación de cada país y coincidan con lo previsto en los objetivos estratégicos de la OEI en materia educativa.

Las **áreas de especialización educativa** en las que desarrollará sus actividades el IDIE-Colombia serán las siguientes:

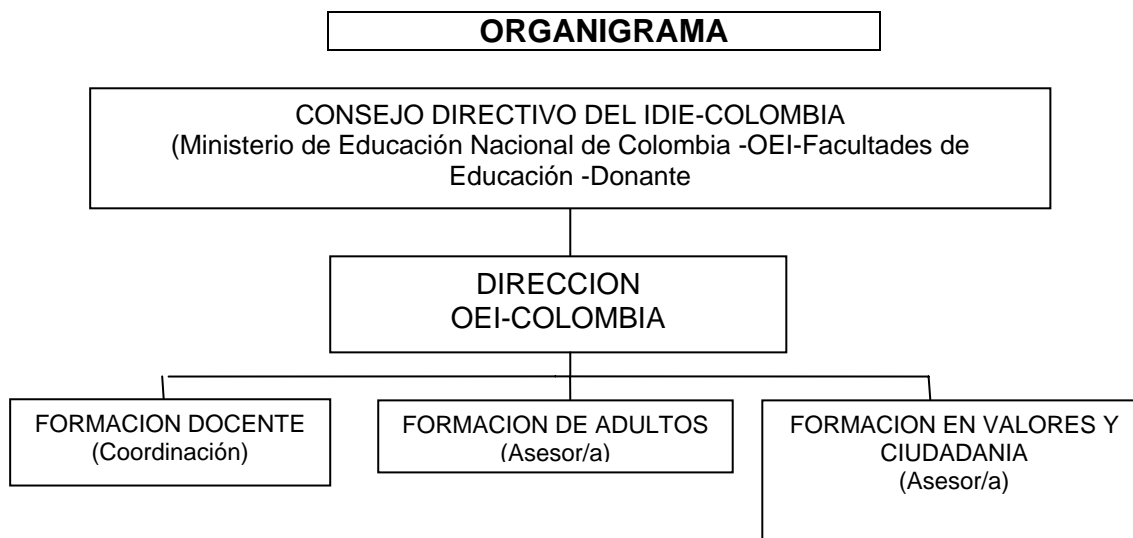
1. Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos,
2. Educación en Valores y Ciudadanía,
3. Educación Infantil y Derechos de la Infancia, y
4. Formación del Profesorado.

VI. FORMA DE ORGANIZACION

El Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa –IDIE- de la OEI en Colombia, estará ubicado en la Cra. 9 No. 76-27. Para su organización, la Secretaría General, a través de las Oficinas Regionales ha remitido una *Resolución* que pretende regular el marco normativo para la creación y funcionamiento de los IDIE´s. La organización y articulación entre los IDIE´s presentes en los diferentes países Iberoamericanos, se orienta hacia la creación de una red de cooperación técnica, que favorezcan el intercambio de experiencias, el conocimiento de modelos, la complementariedad en sus acciones y la profundización en las mismas, todo en la perspectiva de reforzar la importancia de la cooperación iberoamericana.

De acuerdo con la resolución antes mencionada, la estructura y organización de cada IDIE incluirá, la siguiente estructura:

- a) Asesores locales especializados en cada una de las áreas temáticas sobre las que desarrollará su actividad.
- b) Un coordinador técnico del IDIE, cargo designado por el correspondiente Director de la Oficina de la OEI, que recaerá en alguno de los asesores antes descritos, pudiendo ser desempeñado de manera temporal o rotatoria en los Institutos de alcance nacional.
- c) El coordinador técnico, en el caso de los IDIE especializados en un área temática y de alcance Iberoamericano, será designado directamente por el Secretario General de la OEI.
- d) Equipo de apoyo gestor y administrativo, según se establezca en cada caso.
- e) Un Consejo de Dirección compuesto por el Director de Oficina de la OEI, un representante del Ministerio de Educación del país donde se ubique el IDIE y un representante de la entidad donante, cuyas funciones serán las de coordinación general y de supervisión de la actividad del Instituto. El Consejo de Dirección podrá ampliarse con los representantes de otras instituciones públicas o privadas que contribuyan a sus actividades.



El Director de cada oficina de la OEI ejercerá la dirección y representación al mayor nivel local del IDIE, junto con un representante del Ministerio de Educación Nacional y un delegado de la Agencia Cooperante, constituirán el Consejo Directivo, que como lo menciona la circular, se encargará de la dirección general del IDIE. El Consejo será la instancia que apruebe y haga seguimiento a la ejecución y cumplimiento del Plan Operativo Anual diseñado por el equipo técnico.

El equipo técnico, constituido por tres asesores(as) con experticia en las líneas de acción antes identificadas, se ocupará de la planeación, elaboración, desarrollo, seguimiento, articulación y evaluación del Plan Operativo Anual en el que se establecerán los objetivos, actividades e indicadores así como, la financiación necesaria. A este Plan Operativo Anual deben incorporarse todas aquellas actividades concertadas en el marco de la cooperación técnica de la OEI a las autoridades educativas colombianas.

Cuando las necesidades lo justifiquen, y previa autorización de la Secretaría General, podrán contratarse expertos para acciones determinadas y con dedicaciones parciales.

La coordinación del equipo técnico la ejercerá uno(a) de los asesores(as) designado por la Dirección de la OEI-Colombia. El **Plan Operativo Anual** será redactado por su coordinador(a) técnico de acuerdo con las orientaciones generales dadas desde la Secretaría General y se situará en el marco de un proyecto cuatrianual. El Director de Oficina de la OEI presentará el Plan Operativo Anual y el proyecto cuatrianual al Consejo de Dirección del IDIE para su aprobación y, una vez obtenida ésta, se presenta al Secretario General para su ratificación.

Estos Planes detallarán, al menos y con diferente nivel de concreción, previsiones sobre: objetivos anuales, descripción de las relaciones institucionales y técnicas establecidas, así como de los acuerdos suscritos al efecto y sus previsiones de

ejecución, prioridades de desarrollo de actividades de conformidad con los objetivos estratégicos de la OEI, calendario de actividades, medidas de gestión, sostenibilidad futura, seguimiento y evaluación.

El Plan Operativo incorporará un anexo presupuestario confeccionado a partir de las orientaciones comunicadas por la Secretaría General de la OEI y que en todo caso se atenderá a los recursos garantizados. Este Plan podrá incorporar nuevas acciones, si se consiguiera financiación de nuevos donantes, previa aprobación de la Secretaría General.

Cada Plan Operativo Anual será evaluado en el momento de su finalización por una entidad especializada local, seleccionada por el equipo de Consejo de Dirección del IDIE mediante procedimiento de concurrencia pública.

Para el desarrollo de sus funciones, el IDIE establecerá diferentes alianzas con instituciones educativas encargadas de la formación de los docentes y con los gestores y decisores educativos, tanto del orden nacional como local. El Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de los Departamentos y de los Municipios serán instituciones claves en la ejecución de proyectos conjuntamente. Además, el Instituto colaborará con los comités territoriales de capacitación para la elaboración de los planes de formación. Las universidades y las facultades de educación se tendrán en cuenta a la hora de buscar socios estratégicos para la ejecución de los proyectos. A su vez, el Instituto tendrá en cuenta tanto a las asociaciones, fundaciones e institutos educativos gubernamentales, como a las asociaciones de docentes existentes en el país.

El Instituto contará entre sus colaboradores con expertos nacionales e internacionales en la formación de docentes en valores, en la Educación de Jóvenes y Adultos y en la educación inicial. El instituto colaborará y apoyará redes educativas iberoamericanas especializadas en las áreas mencionadas.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Consolidar un sistema de Cooperación Técnica Cualificada de la OEI
- Un sistema de información sobre formación docentes organizado y categorizado.
- Un Banco de Experiencias y metodologías sobre formación de docentes en las diferentes líneas del acción del IDIE
- Propuestas de seguimiento y evaluación a procesos de formación docente, ya aplicadas.
- Metodologías de Apoyo y Asesoría a las entidades territoriales para la formulación, ejecución y evaluación de planes de formación docente.
- Fortalecimiento de las condiciones técnicas de los funcionarios públicos responsables de la formación de docentes.
- Generación de alianzas estratégicas que permitan coordinar el esfuerzo de las diferentes entidades que trabajan en la formación y en la formación de docentes.

- Producción de conocimiento acerca de los procesos y alternativas de la formación de docentes en Colombia y sus posibles referentes en los países iberoamericanos.